Año III. Teruel 20 de Julio de 1882. Número 29.

LA UNION,

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.
D. Ramón Pallarés.
Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN y Administración, *Amantes*, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

¡ADELANTE!

Hemos llegado al período álgido: al período álgido de las recomendaciones; al período álgido de los trabajos de zapa; al período álgido de..... la cuestión del día. Cuando habremos tenido el honor de que nuestros estimados lectores hayan pasado su vista por estas mal trazadas líneas, habrán cesado ya de firmar cartas de ruego ó empeño ciertos diputados provinciales que, si así con tanta asiduidad y abundancia las pusieran al pié de mil expedientes importantísimos y de incalculable trascendencia, no quedaría á estas horas ni uno solo por resolver en las oficinas que los contienen. No abundarán seguramente, como en dias anteriores, los sellos del Congreso sobre las carpetas que se den al correo; y cierto diputado á Cortes podrá nuevamente volver á trabajar con tanta asiduidad como otras veces en fraguar interpelaciones en contra del Gobierno que apoyó incondicionalmente su candidatura; que así paga el diablo á los que bien le sirven. Y los señores Curas-párracos, Alcaldes, Secretarios, etc., etc., si han secundado de buena fé al que á todo apeló, habrán quedado frescos con las contestaciones que, inspiradas por la dignidad de una clase que se siente humillada al verse en cierto modo juguete de los manipulantes de oficio, han dado á sus pretensiones cien y cien Maestros dignos de tal nombre.

¡Adelante, compañeros, adelante! El triunfo es seguramente nuestro; y este triunfo será el mayor de los desengaños, el desencanto mas triste que puede tener el que, sin vacilar ni discurrir, se lanza en busca de aventuras.

Si, por ventura, llegais á oir que hay, entre las candidaturas á las Habilitaciones, una oficial, podeis decir lo mismo que nosotros. ¡Farsa!

Si alguien os vende que el Gobierno desea el triunfo de este ó el otro candidato, contestadles como lo haríamos nosotros: ¡Farsa!

Si los capataces de cortas y cultivos, si los recaudadores, si los peones camineros, si los agentes electorales os asedian, repetid: ¡Farsa!

Si alguien os pondera su influencia oficial, al mismo tiempo que con aparente humildad os besa las manos, estad seguros de que toda esa decantada influencia es ¡Farsa!

Si veis ahora interesarse por cierto personaje político al mismo que ayer le hacía cruda guerra y que mañana se la hará de nuevo si conviene, estad seguros de que su solicitud tambien es ¡Farsa!

¿Cómo es posible que el Gobierno que tanto y tan plausible interés demuestra en favor nuestro, quiera bastardearlo hasta el extremo de pretender imponernos una candidatura cualquiera para la Habilitación?

El Gobierno desea solo el bien de la clase; y precisamente porque nos lo procuremos con más acierto ha dejado á nuestro arbitrio la elección. Y tan persuadidos estamos de esto, que si contra lo que es de esperar, alguna persona constituida en autoridad pretendiera obligarnos á votar á un candidato cualquiera, no solo no le obedeceríamos, sino que, por el contrario, pondríamos su actitud ilegal en conocimiento dé los tribunales de justicia, seguros de que habia de recibir un buen correctivo.

Aquellos que más alarde suelen hacer de su influencia oficial, generalmente hablando son los que menos tienen ó los que más en peligro se ven de perderla. El que verdaderamente la tiene en la proporción que alguno manifiesta, no necesita convertirse en mandatario nuestro ¿Pero ténganla ó no lo tengan, qué nos vá ni nos viene en ello á los Maestros? ¿Han de hacernos canónigos, gobernadores, archipámpanos? No seguramente ni queremos serlo.

¿Tenemos algun pleito ruidoso por resolver? Tampoco: y aunque lo tuviéramos, no sería esa influencia la causa de que se fallara en nuestro favor.

¿Hemos contribuido á alguna tala de montes, á la malversación de fondos del Estado, á la destrucción de algún puente? Tampoco, por fortuna; pero si tal hubiera sido nuestra desgracia, con la influencia y sin la influencia de que se nos habla, iríamos á presidio.

¡Pero á qué permitirnos ahora daros reglas de conducta ó haceros observaciones! ¿Acaso las necesitais? ¿No dicen más que todo cuanto podríamos decir nosotros las muchas cartas que, de pocos días á esta parte, habeis tenido á bien dirigirnos? ¿Es posible levantar más vuestro espíritu? ¿No nos habeis manifestado ya que lo teneis de gigante? ¿Y aunque no os hubiérais permitido escribirnos para manifestarnos vuestro entusiasmo por la honra de la clase, por vuestro amor á la independencia, podríamos dudar de vosotros? ¿Sois acaso como aquellos infelices labriegos de cuya supina ignorancia se abusa en determinadas ocasiones con falsas promesas ó con necias amenazas, tal vez por los mismos que vanamente pretendieron abusar de la vuestra?

¡Adelante, pues, compañeros, adelante!

Todo por nosotros y para nosotros, pues nos bastamos y nos sobramos á nosotros mismos.

Así verán palpablemente los padrastros que no nos seduce la falsedad de su paternal solicitud; los pretendidos tutores, que desechamos, por innecesaria, su tutoría; los amigos nuevos, que por hoy no admitimos su amistad, porque no podemos creerla sincera y desinteresada.

En el estado de merecer no faltan halagos, caricias y promesas.

Y si los halagos, y las caricias y las promesas no bastan para dar al traste con la dignidad del hombre, se apela al recuerdo de favores en su mayor parte soñados ó venidos por otro conducto.

Y si aun esto es insuficiente para vencer á los que no quieren confundir un obsequio personal con aquello á que el deber les obliga como individuos que son de una clase cualquiera, se recurre á las amenazas. Pero el que riéndose de los halagos, caricias y promesas, y pagando los favores con la moneda que se deben pagar y no con otra alguna, y despreciando las torpes amenazas, obra con arreglo á su conciencia y no se deja imponer de nadie, ese es reputado por grande por aquellos mismos á quien ellos no han tenido poder bastante para empequeñecer. Solo los que transigen, solo los que sucumben serán, á sus ojos, pequeños; porque han logrado ponerlos bajo sus pies.

¿Y habíamos de sucumbir? Una cosa es la humildad, y la humillación es otra cosa. Humildes, siempre; pero humillados, jamás.

Que un Maestro puede continuar ejerciendo su profesión aunque se inutilice de su mano derecha, se prueba con que en esta misma provincia ejercen varios Maestros mancos, muy dignos por cierto; y que nuestras columnas y

nuestra reducida inteligencia se hallen incondicionalmente al servicio de todo profesor á quien se quiera vejar ú oprimir, sea cual fuere la causa del atropello, lo sabe todo aquel que se haya fijado en nuestra conducta desde que venimos al estadio de la prensa.

Sirva esto de contestación á un aventajado Maestro á quien cierto cacique ha amenazado con influir para que se le sustituya, si no vota á un candidato político para Habilitado de los Maestros; y sirva tambien para llamar la atención de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública por lo que pueda suceder despues.

¡Dignos, dignísimos son según se vé, los medios á que están apelando ciertas gentes para conseguir lo que espontáneamente no se les quiere otorgar!

¿Querrá decirnos el Sr. Alcalde de Montalbán si los Maestros del barrio de Peñas-royas han firmado libre y expontáneamente ante su autoridad un oficio de nombramiento de Habilitado á favor de un señor no Maestro?

Tendrá á bien manifestarnos si se halla dispuesto á presidir recta é imparcialmente, como es de suponer, la reunión de Maestros del día 25?

Nosotros en cambio le aseguramos que, si llega á nuestras manos, y procuraremos hacer que llegue, una reseña verídica y completa, de la citada sesión, favorable ó desfavorable á la Presidencia, la publicaremos con todos sus pelos y señales, pese á quien pese y caiga el que caiga, sin tener para nada en cuenta el cargo de superior categoría que dice piensa ejercer, andando el tiempo, el Sr. Alcalde de Montalban.

A quien nos quiera contestar. El Sr. Alcalde de Calamocha es hermano de uno de los candidatos no Maestros á la Habilitación del Magisterio del aquel partido. ¿Sabe alguien si piensa renunciar la presidencia de la reunión de Profesores que el día 25 ha de celebrarse en dicho pueblo? A nosotros nos parece que sí; pero quisierámos saberlo á ciencia cierta antes de dicho dia 25, para nuestro gobierno y los correspondientes efectos.

CONTESTACIÓN Á «EL COMERCIO.»

Nada menos que tres columas, las tres primeras del número 28, nos dedica *El Comercio Aragonés*, que casualmente ha llegado á nuestras manos, pues lo hemos comprado al reclamo de «con la historia de D. Victor Pruneda.»

En ellas se esfuerza en vano en demostrar, que nosotros, interesados vivamente por un candidato determinado según él manifiesta, combatimos á los demás no por amor á la clase ni por temor á los intrusos, sino porque por este medio creemos más posible el triunfo del que supone ser nuestro favorecido, y dice con tal motivo que no estamos ya en carácter, que trabajamos por nuestra propia cuenta y no sabemos cuántas cosas más.

De nuestro amor á la clase no ha de extendernos patente *El Comercio Aragonés*: nuestros numerosos abonados, que son Maestros como nosotros, nos la han extendido ya hace mucho tiempo, y no necesitamos ni queremos otra.

El colega es muy dueño de suponer que no serían *intrusos* en nuestra clase los extraños que utilizaran ciertos recursos propios de ella, con perjuicio de aquellos compañeros á quienes pudieran convenir y que nos los hubieran solicitado. Nosotros creemos que lo son. Los Maestros, á quienes toca escoger entre una y otra opinión, pues los demás no tienen vela en este entierro, robustecerán con la suya la que mejor les parezca.

Que continuamos en carácter lo ha demostrado el Sr. Fiscal de imprenta permitiendo, sin obstáculos de ningún género la circulación de nuestro periódico; y que no trabajamos por cuenta propia lo sabe todo el que nos haya leido; pues no habrá ninguno entre nuestros abonados, estamos seguros de ello, que haya encontrado en nuestras columnas propósitos, no de manifestar aspiraciones propias pues en esto ni siquiera hemos soñado; pero ni aun de favorecer las de un Maestro determinado con perjuicio de otros de la clase que aspiran al mismo fin.

Podra ser, y es en realidad, que, antes de saber que varios Maestros solicitaban la Habilitación, nuestro director se haya dirigido en carta particular á sus amigos de confianza recomendíndoles con nobleza y elevación de miras á un compañero; pero despues que ha tenido conocimiento de que otros comprofesores suyos aspiran al mismo cargo, no ha vuelto á molestar á n die; sacrificando así sus afecciones personales en bien de la clase. Esto lo saben perfectamente nuestros suscritores, y lo saben también los candidatos Maestros, con quienes, por fortuna, continúa íntimamente relacionado.

Quiere el colega que concretemos hechos; y con este deseo nos excita á que digamos «quienes son los que, cantando ayer la Marsellesa y entonando hoy la Marcha real, pretenden ser Habilitados, para imponerse, á la sombra del cargo, á los Maestros.» ¡Cómo se ve que el colega es todavía joven! Si conociera desde atrás la historia de ciertos personajes de nuestro país, no nos haría tal excitación. Pero no queremos continuar por este camino; porque el colega nos ha llamado en cierto modo al orden diciendo que *no estamos ya en carácter*, y aunque hasta ahora no lo háyamos perdido, sería fácil que nos quedáramos sin él, precisamente en las circunstancias en que más lo necesitamos.

No debemos, sin embargo, terminar este punto sin manifestar que no ha sido nuestro ánimo censurar á nadie por el simple hecho de haber recorrido más ó menos notas del diapasón político; sino simplemente recordar á los Maestros que ciertos aspirantes no han hecho nada bueno en favor de

nuestra clase ni cuando sirvieron á los gobiernos abanzados, ni cuando han estado á las órdenes de los retrógrados.

Los politiquillos que nos han denostado diciendo, por ejemplo, *que nos quejábamos de vicio* al pedir algún Maestro que se obligara al Alcalde al pago de lo que le adeudaba, son los que en años anteriores influian para que no se expidiesen comisiones por esta clase de débitos ó para que se levantasen las expedidas. Son tal vez los que en estas circunstancias, para pedir el voto al Maestro á quien por lo visto nada quieren deber para no quedarle obligados, en vez de dirigirse á este, lo han hecho al cacique, al alcalde, al secretario, al cura y hasta al sacristan, creyendo tal vez que en la elección de Habilitados habían de ocurrir las mismas peripecias que en las de otra clase. ¿No los conoce *El Comercio?* Pues nosotros si; y nuestros comprofesores, especialmente los perjudicados, tambien: y eso basta; pues ni hablamos con huesos muertos, ni nos dirigimos á personas que no tuvieran ya conocimiento de todo lo que dijimos.

Nada queremos contestar, por no meternos en cuestiones puramente personales, á lo de «la preponderancia del Sr. Igual sobre el Sr. Monterde.» El Magisterio, apesar de las noticias que asegura tener *El Comercio*, dirá dentro de breves dias, cuál de los dos prepondera dentro de la clase. Fuera de ella, no nos importa un comino toda la preponderancia que entre los dos puedan tener. Por lo demás, creemos, como *El Comercio*, que la honradez y la probidad igualmente pueden anidarse en el corazón del potentado que en el de quién carece de bienes de fortuna; pues precisamente una de las principales razones porque apoyamos á los candidatos Maestros, es porque nos consta que son probos y honrados.

No le preocupen á *El Comercio*, y le damos de paso las gracias por su interés por nosotros, las versiones que, según dice, se propalan muy desfavorables para La Unión; pues al que procede de buena fé, tarde ó temprano se le hace justicia apesar de todas las versiones y suposiciones gratuitas; y á nosotros nos la harán, téngalo por seguro el colega, porque ni hoy, ni mañana, ni nunca descubrirá nadie bajeza de miras en nuestra actitud presente, por mucho que se empeñe en descubrirla.

Enlazando esta cuestión con otra que toca más adelante, con su acostumbrada intención cuando de nuestro director se ocupa (1) parece que da á entender que este á pretendido imponer la candidatura del Sr. Monterde á los Maestros que piensan hacer oposiciones; y aunque esto no es sério, pues entre dichos Maestros no habrá quizá ninguno que tenga voto, desafiamos á *El Comercio* y á los inspiradores de *El Comercio* y á cuantos crean tener interés en el asunto, á que citen un nombre, un solo nombre de Maestro sin escuela propia á quien nuestro director haya tratado, no decimos de imponerse, sino ni siquiera de recordarle la tal candidatura ni ninguna otra. Y si nos lo citan, desde luego les ofrecemos escribir nosotros con todas sus letras quienes son los que, según cartas que conservamos, sin ser Maestros y sin que les deba nada bueno la clase, han recurrido á cuanto se puede recurrir para conseguir un voto.

«Que el Sr. Vallés no volverá á formar parte de los Tribunales de oposiciones.» ¡Lástima que no sea verdad tanta belleza! ¿Qué más pudiera este desear que se le relevara ya en definitiva de ejercer un cargo que ha desempeñado gratuitamente por espacio de diez años consecutivos? ¿Un cargo cuyas recompensas son casi siempre los disgustos y las odiosidades? Viva, pues, tranquilo *El Comercio*; que si no se le llama más y los tribunales se constituyen legalmente, no dará nuestro director un paso por ocupar en ellos un sitial, por más que su posición dentro de la clase le haga acreedor á ello, á despecho de sus émulos.

No crea *El Comercio Aragonés* que sólo La Unión es partidaria de los Habilitados-Maestros. En Madrid, y en Sevilla, y en Valencia, y en Granada, y en Logroño, y en otras muchas provincias se publican periódicos que opinan del mismo modo; y en nuestra redacción los tenemos á disposición de la de *El Comercio*, y de cualquier otra persona que los quiera leer.

Terminamos rogando á nuestro colega nos dispense si, por tener ya ajustadas las dos primeras páginas del presente número, no hemos dado cabida á estas líneas en el mismo sitio de preferencia que usó para atacarnos.

(1) ¿Qué daños habrá hecho el Sr. Vallés á *El Comercio* que tanto empeño demuestra en rebajar su pobre nombre? ¿Por ventura llegó la intriga hasta las puertas de su casa y le franqueó la entrada de buena fé? Si le conociera personalmente, le haría tal vez más justicia.

A MIS QUERIDOS COMPROFESORES.

Azarosos en extremo y nada halagüeños son los supremos momentos porque hoy atraviesa el Profesorado de 1.ª enseñanza, debidos á la extraña efervescencia que se ha desarrollado con motivo de las elecciones que, para Habilitados, deberán verificarse cumpliendo con las disposiciones vigentes sobre pago de atenciones del Magisterio primario.

Vano fuera reseñar en este lugar las verdaderas causas que á tan terribles pruebas de valor y entereza colocan la dignidad é independencia de la clase; pues son bien conocidas, por hallarse grabadas en la conciencia de todos de un modo palmario, real y positivo.

¡Compañeros!! Sonó la última hora. Todo lo que no sea compañerismo, abnegacion y desinterés, arrebatará nuestra independencia, humillará nuestra dignidad y comprometerá indefectiblemente nuestro porvenir; porque envenenará la dulce sávia que nos nutre, aniquilará nuestra unidad y concluirá por cubrirnos con el sudario que alijere nuestra descomposición total.

El día de prueba se acerca; la elección de Habilitados se apróxima; nada de intrusos: demos fiel testimonio una vez más de que nos amamos

como miembros de un mismo cuerpo. Mucha prudencia, tino exquisito en la elección para que el resultado de nuestra obra no sea un amargo y tardío arrepentimiento.

La fortaleza moral del Magisterio primario se halla en inminente peligro: la cercan numerosas y enemigas huestes; y si ahora somos débiles, si no tenemos el valor y fuerza de carácter suficientes para neutralizar sus arremetidas, si las dejamos abrir brecha, el pánico, la dispersión y un eterno y errante vagar serán el triste éxito que alcance nuestra pusilanimidad nunca justificada.

Por el contrario; si hoy les hacemos frente, si con virtud heróica rechazamos sus ataques, la desconfianza mermará sus filas, y una vergonzosa fuga que las extinguirá por completo será el laurel de la victoria, en cuyo fondo brillará el invencible escudo de nuestra proverbial entereza.

La elección no es dificil; un problema tenemos que resolver, cuya incógnita es el Habilitado; suprimamos los factores heterogéneos y la homogeneidad de los demás datos, nos dará el resultado.

El Magisterio de 1.ª enseñanza abriga en su seno miembros respetabilísimos acreedores al cargo de Habilitados, por su honradez, aptitud y otros mil conceptos; algunos de estos han desempeñado ya el cargo con una limpieza tan hidalga y un camportamiento tan noble, tan laudable que justamente le honra; todos son nuestros íntimos amigos, nuestras personas de confianza.

Favorezcámoles, pues, con nuestros sufragios todos los que, sin tener para nada en cuenta las exigencias extrañas, nos cobijamos á la sombra de la májica bandera en que ondea el siguiente lema:

«Todo por la clase y para la clase.»

M. L. F.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Consultado el Patronato general de las Escuelas de párvulos acerca de la forma en que debe verificarse el ingreso para estudiar las materias necesarias á fin de obtener el título de Maestras de párvulos, creado por Real decreto de 17 de Marzo último, informa lo siguiente:

«Evacuando el Patronato general de las Escuelas de párvalos la consulta que V. E. se ha dignado hacerle sobre la forma en que debe realizarse el ingreso para el año próximo en el curso normal de Maestras, creado por Real decreto de 17 de Marzo último, considera que la enseñanza de este futuro profesorado debe ser tan práctica como su fin requiere, más que una instrucción mecánica y excesiva en pormenores, mostrar una sobriedad y solidez tales, que despierten el espíritu y estimulen su espontáneo desarrollo; una cultura moral y afectiva tan profunda, pura y delicada como lo demanda el carácter de la mujer y de estas funciones; una educacion física y social que responda al desenvolvimiento de la salud, nobleza de inclinaciones y hasta de maneras en personas llamadas á dar en todo ejemplo; entiende, en fin, que la dirección completa del nuevo curso normal debe aspirar á fortalecer la vocación de las alumnas al Magisterio de la primera infancia; cualidad que el Patronato reputa la más excelente de todas, suprema garantía de las demás y mérito suficiente para obtener la investidura de aquel ministerio de amor y sacrificio. Semejantes resultados no se obtendrian quizás en el breve espacio de un solo año si desde el ingreso no se exigiera á las aspirantes cierto grado de cultura, reducida en cantidad, pero de calidad tan rigurosamente probada, que pueda ser garantía casi segura de futuro aprovechamiento. Sería éste dudoso, á pesar de todo, si no se procurara que la enseñanza fuese lo más individual posible, y para ello debería limitarse á 20 por ahora el número de alumnas admisible; medida que por otra parte aconseja la necesidad de no despertar esperanzas de colocación superiores á las que permite el reducido número actual de Escuelas de párvulos. Con el propósito, en fin, de tener una seguridad más de las simpatías de las futuras Maestras hácia los niños, y de que con el aprendizaje de la vida poseen cierta madurez de juicio y circunspección en la conducta, aunque sin menoscabo de la necesaria flexibilidad de espíritu que requiere su preparación, debe establecerse que no puedan ingresar las que no lleguen ó pasen de cierta edad.

Teniendo, pues, en cuenta estas consideraciones, el Patronato cree que el ingreso debiera verificarse con arreglo á las siguientes disposiciones:

1.ª Para ingresar en el curso será necesario probar los conocimientos siguientes: Lectura, Escritura, Análisis gramatical, Aritmética, Geografía, y con especialidad la de España, Geometría y Dibujo lineal, Historia natural, Física, Principios de Religión y de Moral, todas con la extensión propia de la enseñanza primaria superior, y además Nociones de Pedagogía.

2.ª Para esta prueba habra dos ejercicios, uno escrito y otro oral. Consistirá el primero en exponer brevemente un tema de Pedagogía, igual para todas las aspirantes y sacado á la suerte. Su exposición se hará por escrito, sin libros ni comunicación y en el espacio de tres horas. Cada aspirante leerá despues su trabajo ante el Tribunal, al cual lo entregará para que, además de su fondo y redacción, pueda examinarlo caligráfica y ortográficamente. Terminado este ejercicio, el Tribunal deliberará privadamente y votará en público sobre la admisión al segundo.

3.ª Este se compondrá de dos partes: con-

sistirá la primera en Lectura y Análisis gramatical; y la segunda en contestar á dos preguntas, entre tres sacadas á la suerte, de cada una de las demás asignaturas, ménos la Escritura y la Pedagogía.

4.ª Terminado este ejercicio, el Tribunal deliberará y votará en la forma ántes dicha, no solo la aprobación ó reprobación de la aspirante, sino el lugar que en el primer caso haya de ocupar según su mayor ó menor mérito en la lista, cuyas 20 primeras aspirantes serán nombradas alumnas del curso.

5.ª El Tribunal deberá componerse de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, de los dos Profesores del curso y de otros dos individuos designados por el Patronato.

6.ª El número de alumnas no podrá en le año académico inmediato exceder en manera alguna de 20; estas no podrán pasar de 30 años de edad, ni tener menos de 18.

7.ª El ingreso se solicitará de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras en la primera quincena de Setiembre, y la matrícula se hará en la misma forma y abonando los mismos derechos que las alumnas de dicha Escuela.

Madrid 17 de Junio de 1882.—Por acuerdo del Patronato general de las Escuelas de párvulos, Presidente, Victor Balaguer.—Secretario, Joaquin Samá.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1882.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucion pública.

(*Gaceta* del 12 de Julio.)

Ilmo. Sr.: en vista de las consultas dirigidas á este Ministerio por algunas Juntas provinciales de Instruccion pública acerca de si deben continuar los Habilitados elegidos por los Maestros de primera enseñanza, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto último, á pesar de lo prevenido en la tercera disposicion transitoria de la Real órden de 15 de Junio anterior; y teniendo en cuenta que aquellos Habilitados fueron elegidos para percibir las cantidades que los Ayuntamientos dejasen de pagar á los Maestros, y que los que ahora se establecen lo son para cobrar los créditos que por atenciones de primera enseñanza han de tener ingreso en las Cajas especiales que se créen, y entre tanto en las Depositarías de fondos provinciales, y que tampoco han sido nombrados los repetidos Habilitados en la forma y por partidos judiciales que determina el Real decreto de 15 del mes anterior; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en todas las provincias se cumpla con lo prevenido en la Real órden ántes citada.

De la de S. M. lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1882. —Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(*Gaceta* del 9 de Julio.)

Direccion general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Contestando á la comunicación de V. S. de 22 de Junio anterior, este Centro directivo ha acordado que esa Junta de Instrucción pública siga ateniéndose á las disposiciones vigentes, según las que, los aspirantes á Escuelas por oposición ó concurso, deben presentar sus instancias con todos los documentos que se exigen antes de espirar el plazo de la convocatoria, sin que puedan admitirse las que se presenten despues.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1882.—El Director general interino, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Barcelona.

SECCION DE FOMENTO.

Instrucción pública.

Circular.

Con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad en Real órden de 23 de Junio último, inserta en el *Boletin oficial* núm. 5, correspondiente al 11 del actual, respecto al pago de atrasos á los Profesores de 1.ª enseñanza, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia pongan en conocimiento de los Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de sus respectivas localidades, el contenido de dicha disposicion, previniéndoles al propio tiempo remitan en el plazo mas breve posible á esta oficina de mi cargo, un estado de las cantidades que se les adeuden por todos conceptos, expresando con la debida claridad cuales sean estos; para lo que les servará de norma el modelo que se acompaña á esta circular.

Teruel 12 de Julio de 1882.—El Jefe de la Seccion de Fomento, José María Arredondo.

PUEBLO DE.....

Estado demostrativo de los débitos que resultan á favor de la primera enseñanza, con cargo á los fondos municipales, hasta 30 de Junio de 1882.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES,	DÉBITOS ANTERIORES A 1.º DE ABRIL DE 1874.		DÉBITOS DESDE 1.º DE ABRIL DE 1874 A 30 DE JUNIO DE 1881.		DÉBITOS CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONÓMICO DE 1881 A 82.		TOTAL.
	Personal. — *Pesetas.*	Material. — *Pesetas.*	Personal. — *Pesetas.*	Material. — *Pesetas.*	Personal. — *Pesetas.*	Material. — *Pesetas.*	— *Pesetas.*
Total.							

Firma del interesado.

(*B. O.* del 15 de Julio.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Nuestra distinguida comprofesora D.ª Visitación Pascual ha tenido la desgracia de perder á su idolatrada madre.

Le acompañamos en su profundo dolor por tan irreparable pérdida y hacemos votos al Cielo por el eterno descanso de tan virtuosa finada.

El día 16 de los corrientes tuvimos el sentimiento de acompañar á la última morada el cadáver del M. I. Sr. D. Víctor Pruneda, Maestro que fué de las escuelas públicas de Teruel, ex Senador de la Nación, ex-Diputado á Córtes, ex-Gobernador de Zaragoza y ex-Alcalde de esta capital. Puede asegurarse que la población en masa acudió a tributar su último obsequio al ilustre finado.

Que el Dios de las Misericordias reciba su alma en la mansión de los Justos y dé á su familia la conformación necesaria para sufrir resignadamente el profundo dolor que la embarga por tan sensible pérdida.

Hemos tenido ocasión de leer la bien escrita y fundada instancia que los Maestros del partido de Aliaga van á elevar á la M. I. Junta provincial de Instrucción pública suplicando se sirva acordar, como lo han hecho en otras provincias, que las retribuciones que deben percibir los Maestros equivalgan en cada localidad á la 4.ª parte del sueldo fijo.

Sería de desear que los profesores de los demás partidos elevaran á dicha Junta otra exposición semejante ó una adhesión á la que van á presentar los del partido de Aliaga.

Han practicado los ejercicios para obtener el grado de bachiller, en el Instituto de segunda enseñanza de Valencia, mereciendo la calificación de «sobresaliente», las estudiosas cuanto distinguidas señoritas D.ª Manuela Solís y D.ª Amelia Perales, hijas de nuestros queridos amigos D. Prudencio y D. Baltasar.

Enviamos á estas aplicadas escolares y á sus apreciables familias nuestra cordial enhorabuena.

Don Indalecio Martinez Alcubilla ha propuesto verbalmente á los Sres. Ministro y Director del ramo, que se establezca en las escuelas normales el estudio de administración civil popular y de materia penal aplicada á la primera enseñanza.

El Magisterio Valenciano publica un remitido firmano por todos los individuos que componen la Junta local de 1.ª enseñanza de Bonete,

(Albacete) altamente honroso para nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista Benimeli, que, como saben nuestros lectores, desempeña en dicha provincia el cargo de Inspector de 1.ª enseñanza. Nada nós estraña el contenido del mismo; pues nos son muy conocidas las relevantes dotes del Sr. Benimeli. Felicitámosle de corazón por las merecidas distinciones de que á cada paso es objeto.

A pesar de todos los pesares, el mérito se impone siempre al maquiavelismo.

El resultado de la votación hecha para la propuesta de las seis escuelas vacantes en la Corte es el siguiente: Núm. 1.°, D. Pedro Ferrer y Rivero; 2.°, D. Eugenio García Barborin; 3.°, D. Valentin Ulecia; 4.°, D. Enrique Lope Cerruti; 5.°, D. Agustín Salmerón; 6.°, D. Eugenio Córdoba y Hernando. Los demás opositores fueron aprobados por unanimidad.

Conocemos perfectamente el origen y tendencias de la mayor parte de los reclamos que de vez en cuando aparecen en las columnas de los periódicos; y como creemos que nuestros lectores los conocen del mismo modo, estamos seguros de que apreciarán en su verdadero valor, como nosotros lo apreciamos, uno que recientemente se ha publicado relativo á nuestros intereses en algún periódico de otra provincia.

El día 1.° del actual se ha verificado en París una distribución de premios á los alumnos de las escuelas. El ministro de Instrucción pública de Francia pronunció un interesante discurso alusivo, manifestando que, para que la ley de enseñanza gratuita y obligatoria pueda plantearse, es preciso gastar 650 millones de francos sobre los 200 millones que ahora se emplean. En Francia se crean tres escuelas diarias, por término medio.

Como en España.

En la sección correspondiente verán nuestros lectores el decreto sobre abono de atrasos á los Maestros.

Las quejas elevadas por medio de la prensa han sido ya escuchadas. Felicitamos por ello á los Maestros, enviando un voto de gracias al Sr. Ministro de Fomento.

Respecto del que todos esperábamos sobre vacaciones caniculares, vemos con sentimiento, defraudadas nuestras esperanzas. Las Córtes han suspendido sus sesiones y seguiremos como hasta aquí, hasta que Dios quiera.

Nuestro distinguido comprofesor y amigo don Higinio Mateo, ha sido nombrado Habilitado de los Maestros de varios partidos de la provincia de Valencia.

Felicitamos á nuestro estimado compañero por esta nueva prueba de distincion, y á los Maestros de dichos partidos porque, honrando al Sr. Mateo, han honrado á la clase.

Se ha resuelto que á los Maestros es á quienes corresponde libremente exigir ó no garantías y otras condiciones á los Habilitados respectivos.

Es natural.

El Excmo. Sr. D. José Echegaray ha sido nombrado académico de la Española. Para contestar á su discurso de entrada se ha designado al Sr. Castelar.

De un artículo que publica *El Magisterio Hispalense* correspondiente al dia 13 del actual, tomamos el siguiente párrafo:

«La comisión encargada de recoger las proposiciones de los aspirantes á la habilitación, dió cuenta de las que habia recibido, acordándose discutirlas una por una, y desechar, en principio, todas las que no fuesen de Maestros de primera enseñanza, á virtud de una proposición presentada por un compañero que la apoyó con atinados razonamientos mereciendo aplausos de la concurrencia. Y conste que no consignamos este hecho para elogiar á nuestro particular amigo, si no para que se juzgue del sentido en que se encuentran todos los Maestros, casi sin excepción, respecto á candidaturas de personas extrañas al Magisterio; asi creemos ha de lograr poca fortuna un aspirante que según nos afirman personas, quizas mal informadas, se recomienda por determinadas autoridades y Corporaciones, porque tal recomendado, jamás ha tenido nada que ver con el Magisterio ni le prestó nunca servicio alguno, ni aun le conocen siquiera los Maestros. Con que alerta, compañeros, despreciad todo género de presiones altas y bajas y no olvideis el entusiasmo con que aplaudisteis á quien demostró con argumentos incontrovertibles que el Habilitado debe ser un compañero nuestro, porque siendo un cargo de pura confianza, no podia ni debia inspirarla ningún extraño desde el momento que compañeros y amigos se presentaban candidatos. De otro modo, sería inferir grave ofensa á nuestra propia clase, humillando nuestra dignidad y demostrando ante la sociedad entera que dentro del Magisterio no habia personas dignas de confianza.»

Bien por los Maestros de Sevilla.

Los primeros acuerdos tomados por la Junta directiva de Asociación en el distrito de Denia fueron dar preferencia á un compañero para el

cargo de Habilitado, y exigirle un medio por ciento de su premio en beneficio de la Asociación.

El profesor D. Francisco Blasco ha sido elegido Habilitado por diez distritos de la provincia de Alicante.

La enhorabuena al elegido y á los electores.

Hace próximamente un mes que no ha celebrado sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia; pero creemos que no pasará el día de hoy sin que se reuna.

Anuncian los periódicos, que, en atención á haberse aumentado el trabajo á los Secretarios de las Juntas provinciales, se les aumentarán tambien los sueldos.

Nos parece muy bien; pues harto mezquinos son los que ahora tienen asignados; pero convendría, al mejor servicio, que de antemano se supiera si se hallan todos en condiciones de dedicarse con fruto á los nuevos trabajos; lo cual se podría probar desde luego averiguando si han terminado ya los encargos á que se refiere la 1.ª disposición transitoria de la real orden de 15 de Junio último; encargos ó trabajos que, con los antecedentes que deben obrar en sus dependencias bien organizadas, se despachan en pocas horas.

Según nuestras noticias, el Sr. Inspector de Escuelas de esta provincia está dando pruebas de carácter en asuntos de su incumbencia.

Lo celebramos mucho.

El Porvenir, de Madrid, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, censura al Sr. Albareda por haber dejado cesantes al Sr. Carderera y al señor Lopez Navalon, á quienes el citado colega califica de modestos, honrados, laboriosos é inteligentes funcionarios.

Elogio es este muy de apreciar, si se tiene en cuenta que dichos señores no se han distinguido nunca por sus aficiones al radicalismo.

Dice *El Monitor de* 1.ª *enseñanza:*

«Más sobre Habilitados.—Al decirse en la Real orden de 15 de Junio y en el anuncio del Sr. Gobernador civil de esta provincia que «los ausentes podrán emitir su voto por medio de comunicación firmada por los mismos,» no excluye á nuestro modo de ver á los presentes, el hacerlo de otro modo. En este sentido lo ha comprendido el digno Sr. Gobernador de Sevilla, D. Antonio Acuña Solés, quien en la regla 3.ª de la circular de 21 de Junio, dice:

«Cada Profesor emitirá su voto por papeleta en que conste el nombre de la persona á quien elija para Habilitado, y la firma del votante.»

Y como al Sr. Acuña al parecer, no le duelen prendas, en la regla 6.ª se lee:

«Las papeletas de los votantes las conservará en su poder el Profesor que haga de Secretario, y no podrán inutilizarse de modo alguno, hasta diez dias despues de publicados en el *Boletín oficial* los nombres de los que hubiesen obtenido el cargo.»

En la regla 1.ª, dispone que haga de Secretario de la Mesa el Maestro de más edad entre los concurrentes.

Parece que no quiere jugar con ménos *limpieza* el Sr. Gobernador de Lérida puesto que en el anuncio de convocatoria preceptúa que haya en el acto la asistencia del Secretario del Ayuntamiento y «del número de Secretarios excrutadores quesea necesario de entre los mismos Maestros.»

Sr. Director de La Unión.

Mi querido amigo: La hoja que circulé en 25 de Junio último y de que V. tiene ya conocimiento, tuvo una cogida en esa Administracion y me fué devuelta sin llegar á su destino: por eso la habrán recibido los señores Maestros tarde, y recortada una nota que ponia manuscrita, haciendo ver á mis comprofesores, en esos Partidos altos, las ventajas que me proponia hacer, sin otro objeto, que el buen deseo de que me hallo animado en favor de mis queridos compañeros; pero no habiendo sido jamás empleado en aquel ramo, no extrañará V. no me halle al tanto de la ordenanza: confieso que cometí un pecadillo y entono el *mea culpa*.

Empero si grande era mi empeño por conseguir un cargo tan ambicionado por la gente cunera, no era menos el que tenia aconsejando á mis comprofesores eligieran, eso sí, al Maestro de su mayor confianza, rechazando con tanta valentia como dignidad, cuantas imposiciones se presentasen.

Pocos habrán tenido mas compromisos que yo; y si atendiera á la posición social que ocupan sus autores, tal vez conviniera á mis intereses haberme tragado el anzuelo; pero se trata de un asunto que compete al Magisterio, y tratándose de Maestros, solo Maestro y para los Maestros soy. Y esto no quiere decir que no estime en cuanto valen todas y cada una de las personas que juegan en la contienda; todo muy al contrario, reconozco la posicion social, instrucción y valimiento, y sobre todo, me honro mucho con la amistad de casi todas ellas.

Concluyo, pues, mi querido amigo, rogando á todos mis comprofesores no pongan sus intereses en personas que no pertenezcan á la clase, sino quieren ser juguete de la ambición política y que tantas y tan buenas promesas hoy, pueden mañana convertirse en un tremendo y doloroso desengaño. Unámonos to-

dos alrededor de nuestros intereses comunes, que no de otro lado ha de venir el maná: hagamos valer á nuestros compañeros y no dejemos el pan que pertenece á nuestros hijos á personas extrañas, que ni siquiera se acordarán de nuestros infortunios.

Bien comprendo que las circunstancias se imponen; pero no nos dejemos seducir por nada ni por nadie, sino queremos seguir siendo eternamente los párias del caciquismo. Union es fuerza; y escudados en el fiel cumplimiento de nuestros deberes, impidamos de una vez la humillación... el servilismo.

Ruego á V. la inserción de estas mal trazadas líneas, si con ellas juzga que puedo contribuir á levantar los trabajados ánimos de nuestros comprofesores en la provincia, y le quedará agradecido su afectísimo amigo Maestro S. S. Q. B. S. M.

Ambrosio Royo.

Seno 12 de Julio de 1882.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

Discurso de D. Prudencio Solís.

Carácter, sentido y límites que debe tener la educación primaria en sus diferentes grados, así en las escuelas urbanas como en las rurales, y programas y medios que en unas y otras deben emplearse para obtener una educación integral.

Entre los diferentes temas sometidos á la deliberación del Congreso pedagógico, no hay ninguno que afecte tan de cerca á la manera de ser de la educación primaria; ninguno que pueda conducir á resultados más inmediatos, ninguno, en fin, que se halle tan de lleno en el terreno propio de la Pedagogía, como el tema que hoy se debate y que ha desarrollado el señor Cosío.

En nada perjudica tanto la confusión y la duda como en materia de educación primaria. En este punto es preciso saber siempre á dónde se vá, cómo y por qué se vá. De lo contrario, si se carece de pensamiento, si no hay un plan fijo, un criterio racional y seguro, la acción educatriz del Maestro y de la familia se debilita fácilmente y se extravía por falta de regla, por falta de cohesión y de armonía. De aquí que, fijar el carácter, sentido y límites de la educación primaria, equivale á fundar el cimiento sobre que debe descansar la obra del Maestro; equivale á reunir en un punto de convergencia los esfuerzos de todos los que deben cooperar á esa educación; equivale, por último, á tener un ideal.

Nosotros deseamos ese ideal para la educación, como lo deseamos para todo, porque sin ideal no hay progreso posible. No se crea, sin embargo, que tratamos de bosquejar el ideal de la educación, porque aunque el calor nos sobra, nos falta la luz para acometer tan magna empresa. Por otra parte, sería bien difícil improvisar en un momento dado un ideal para la educación primaria en armonía con la ciencia y con las necesidades y condiciones del país y de la época, y más difícil todavía realizarlo, porque entre las altas concepciones pedagógicas y la realidad social, ha existido y existirá probablemente siempre un desacuerdo profundo, una contradicción fatal. Este desacuerdo consiste en que quisiéramos educar niños, no para la sociedad actual, sino para una sociedad mucho más perfecta; aspiración noble y generosa, que es precisamente el gran motor que nos impulsa por la vía del progreso.

Ciñéndonos ahora concretamente á la primera parte del tema, entiendo, señores, que la época en que vivimos no consiente para la educación primaria la estrechez de miras y el exclusivismo de otros tiempos. Las distancias se acortan, los lazos de fraternidad se multiplican, se estrechan y tienden á hacer del género humano una sola y gran familia, por lo que la educación primaria debe revestir cierto carácter de universalidad; pero al propio tiempo es necesario que esta educación conserve en cada país una fisonomía especial, un carácter verdaderamente nacional en armonía, con las creencias, con las tradiciones, con las costumbres, con las instituciones y con las necesidades de la nación. De lo contrario, los pueblos se enervarían y se pondrían á la vez en contradicción consigo mismos, porque contradicción bien patente sería llevar la educación primaria por senderos distintos y aun opuestos á los que siguen la familia y la Sociedad de cada nación. La educación primaria debe continuar y perfeccionar hasta donde sea posible la educación doméstica, fortalecer los sentimientos morales y religiosos que los padres hacen nacer en el corazón de sus hijos, inculcar á la niñez conocimientos provechosos y desarrollar armónicamente todas sus facultades. Creemos haber fijado los caractéres más importantes que debe revestir la educación primaria.

El sentido de la educación puede variar considerablemente según las circunstancias; pero debemos procurar que se aproxime todo lo posible á los ideales dados por la Pedagogía. De acuerdo con este principio, creemos que debía dejarse ya de mirar la escuela primaria y la enseñanza que en ella se trasmite, como una simple preparación para nuestra segunda enseñanza, ó como mera preparación para nuestros exámenes oficiales de costumbre; exámenes que se satisfacen de apariencias y exterioridades, exámenes que premian con frecuencia los estravíos de la educación, contribuyendo á llevarla por torcidos senderos. La escuela primaria debe ser una preparación para la vida individual, para la vida doméstica y social,

para la vida de la civilización y del progreso, cooperando principalmente á formar hombres capaces de servir á la patria como soldados, á la administración pública como funcionarios probos é instruidos, á las artes, á la industria y á la agricultura como obreros inteligentes, y á las instituciones políticas como buenos ciudadanos.

Para llegar á este resultado es preciso renunciar á esa enseñanza puramente decorativa, á esa enseñanza pretenciosa é indigesta que pone al niño en el caso de hablar de lo que no entiende, procurando imprimirle en cambio un sentido eminentemente práctico. Concretaré de una manera más particular mi pensamiento.

En materia de religión y moral, yo veo con frecuencia un lamentable desacuerdo entre la idea y el hecho, entre el conocimiento y las obras, y desearía que, sin desechar la parte preceptiva, se procurase por todos los medios posibles crear en el niño, ante todo, el hábito del bien. Es triste, en verdad, que el niño, al salir de la escuela, no respete muchas veces al anciano, al extranjero, el animal, la planta, el monumento, ni nada. Dénse, si se quiere, menos reglas, menos preceptos, pero que en las acciones del niño primero, y del hombre después, se refleje bien la influencia benéfica de la enseñanza y de la educación.

En materia de lectura, yo no sé qué admirar mas, si el número de individuos que no saben leer, ó el de los que, sabiendo leer, no leen nunca.

M. Breal, ilustrado escritor francés, que ha tratado con un criterio altamente práctico las mas importantes cuestiones de educación primaria, ha observado en el pueblo de la nación vecina el hecho que acabo de exponer, atribuyendo la causa principal á la deficencia de los métodos que se siguen en la escuela, de la cual los niños no sacan afición á la lectura.

Es preciso no solo enseñar á leer, sino hacer tambien agradable la lectura á los niños, á fin de que vean siempre en ella una ocupación agradable; pues, de lo contrario, se esteriliza uno de los principales medios de cultura.

Si la escuela lograra despertar afición á la lectura, habríamos dado un gran paso para elevar la cultura intelectual y moral del pueblo, pues ya que la escuela no puede dar todos los conocimientos que reclama la cultura general por falta de tiempo y de medios, se pondría á cada uno en camino de completar su perfeccionamiento.

En aritmética, lejos de ocupar á los niños en la práctica de operaciones con números abstractos y de hacerles perder un tiempo precioso aprendiendo definiciones para un exámen, ó persiguiendo teorías que no se han escrito para el vulgo, y que aunque este pueda comprenderlas, las olvida pronto por que no le interesan, seria preferible que los niños aprendiesen las variadas aplicaciones del cálculo.

El mismo sentido deseamos para todo lo que se enseñe al niño. De acuerdo con Montaigne, creemos que lo que importa no es saber de todo, sino saber bien lo que se sabe; lo que importa no es hacer del hombre una biblioteca viva, sino ponerlo en condiciones de discernir bien, y obrar con acierto en las diversas situaciones de la vida.

Tal vez esta doctrina peque algo de utilitaria; pero no se opone ciertamente á la vida moral, y responde por otra parte á las exigencias y á las aspiraciones características de la época.

Voy ahora á decir algo respecto de los límites de la educación primaria.

¿Dónde debe de tenerse esta educación? ¿Dónde debe comenzar la enseñanza especial? ¿Cómo distinguiremos los conocimientos necesarios, los útiles, los accesorios y los de mero adorno?

Este problema, que la Pedagogía debe resolver, no ofrece, á nuestro entender, duda alguna en la actualidad, porque están bastante bien determinados los conocimientos que debe abarcar la primera enseñanza.

Ya se comprenderá que aquí no tratamos de la enseñanza primaria superior, que casi no existe en España, ni de la que en Francia llaman *especial* y en Alemania *real*; sino de la elemental, esto es de la enseñanza comun á todos los hombres, y en este concepto, las necesidades son bien manifiestas para que pueda haber desacierto sobre este punto.

Por esto los programas de casi todos los paises civilizados coinciden próximamente, pues las notables diferencias que se observan de pueblo á pueblo, exigen más que la cantidad de la instrucción, método. Escritores respetab es afirman que en la misma culta Alemania, país clásico de la Pedagogía moderna, no adquieren los niños en el grado correspondiente á nuestra enseñanza elemental mas conocimientos que en las escuelas de otros paises; pero los aprenden mejor, y esto basta para dar una verdadera superioridad á las es cuelas alemanas.

Los programas, por sí solos, solo son cosa bastante vaga en verdad, y no pueden resolver por tanto las cuestiones más interesantes de la educación primaria, pues todo depende de la manera de dar lección á los niños.

En efecto, cualesquiera que sean los programas, que diferencia tan grande entre el niño qué solo sabe leer, y el que además de leer entiende lo que lee, qué diferencia tan notable entre el niño que dá definiciones de gramática conforme á un compendio, y el que compone, escribe y habla con claridad y corrección. Lo propio puede decirse de todas las demás materias de enseñanza.

El Sr. Cosío, al explanar el tema que se discute, se ha colocado en un punto de vista tan elevado, que á nuestro juicio tiene mucho de impracticable, por lo menos en el presente; puesto que, haciendo tabla rasa de la actual

organización de la instrucción pública desde la escuela rural hasta la universidad, aparentando desconocer que las grandes trasformaciones lo mismo en la naturaleza que en la vida de la humanidad, lejos de efectuarse instantáneamente, son obra lenta del tiempo; trae á la educación primaria los conocimientos que abarca la segunda enseñanza, con lo cual serían una rueda inútil los actuales institutos. No rechazamos en absoluto el enciclopedismo que se descubre en todos los grados de la instrucción pública, y que ha llevado á la escuela de primeras letras un cúmulo inmenso de materias, porque acaso esto responde en cierto modo á una necesidad, ó cuando no, á una aspiración de la época; pero creemos que no favorece mucho á la educación de la niñez, dadas las condiciones en que se hallan nuestras escuelas, recargan demasiado el cuadro de sus enseñanzas, porque esto produce un gran fraccionamiento del tiempo é impide que Maestros y discípulos puedan fijar lo suficiente la atención en los asuntos que deben ser objeto preferente de estudio.

Nosotros entendemos, pues, dados por supuesto los elementos docentes y materiales con que cuenta el país, que dentro de la educación primaria no caben buenamente mas que la religión, la moral, lectura, escritura, dibujo, cálculo y ejercicios de lenguaje, como materias obligadas, si bien dejamos ancho campo á la libre iniciativa del Maestro para que en las clases de lectura, en conferencias y en todos los demás trabajos de la escuela, inculque á los discípulos conocimientos provechosos sobre todos aquellos ramos de instrucción que se juzguen útiles, pero sin sujeción á programas ni textos determinados.

En cuanto á los medios que se incluyen en el tema, poco se puede ya decir, dado el escaso tiempo de que se dispone.

Hasta ahora creemos que se ha dado una importancia desmedida á los libros de texto, que en general no son en las escuelas mas que áridos esqueletos de las obras de segunda enseñanza. Entendemos que en lugar de textos rigurosamente didácticos, convendría utilizar mas para la enseñanza de la niñez los buenos libros de lectura, las escursiones instructivas, la enseñanza oral y los ejercicios prácticos.

Los recursos económicos constituyen un medio, aunque indirecto, indispensable para proponer adelantos verdaderos. El agricultor emplea parte de su capital en abonos, porque sabe que sin ellos la tierra sería estéril, á pesar de la ciencia. Pues bien; la educación no puede alimentarse tampoco de Pedagogía solamente, reclama un presupuesto proporcionado á sus necesidades, é interin no se arbitren recursos, serán casi infructuosas cuantas tentativas se hagan para sacar de su postración la instrucción primaria.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.